

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2553621

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

La sucesión de doña Sonia Margarita Zamorano González, formada por HERNÁN MADRID ANGULO, RUN 7.530. 574-5; IVONNE MERCEDES MADRID ZAMORANO, RUN 10.751.273-K; PABLO HERNÁN MADRID ZAMORANO, RUN 11.756.521-1; y, MARGARITA PURÍSIMA MADRID ZAMORANO, RUN 12.690.703-6, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un total de media cuadra, para uso riego, que se captan gravitacionalmente desde el Estero Codegua, en la comuna de Codegua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del Canal revestido comunero, de donde deriva el Canal La Punta, ramal A, en un punto ubicado, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.233.280 metros y Este: 354.655 metros, Datum PSAD 56, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 143-20, de donde deriva el Lote D, Rol 143-71, comuna de Mostazal.

CVE 2553621

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl